



RESOLUCION No. 0500-AD-87

Lima, 23 de JUNIO de 1987.



Visto el Oficio N° 256-FPC-1987, presentado por la Federación Peruana de Ciclismo;

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente está solicitando al Instituto Peruano del Deporte autorización oficial, para que su afiliado Club de Regatas Lima pueda participar en un Competencia Internacional de Ciclismo, a realizarse en la ciudad de Asunción-Paraguay del 30 de Junio al 05 de Julio de 1987;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° inc-12 del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y su reglamento aprobado por D.S.-N° 07-ED-86;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR. a la Federación Peruana de Ciclismo, para que la delegación de su afiliado Club de Regatas Lima viaje a la ciudad de Asunción-Paraguay a participar en una Competencia Internacional de Ciclismo a realizarse del 30 de Junio al 05 de Julio de 1987.

ARTICULO SEGUNDO.- La nómina de la delegación deportiva es la siguiente:

PRESIDENTE
- ENTRENADOR
- DEPORTISTAS

: ROBERTO LOPEZ BUSTILLO
: ANDRES CASTRO MARTINEZ
: JUSTO SUEROS RAMOS
FERNANDO SABOGAL SUJI
DANIEL URBINA PEREZ
GONZALO URBINA PEREZ
LUIS LECAROS PEREZ-PALMA
ERNESTO RACHITOFF FLORES-ESTRADA

ARTICULO TERCERO.- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED de fecha 13.03.86, la indicada delegación -



RESOLUCION No. 0500-AD-87

Lima, 23 de JUNIO de 1987

//..

deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209, sobre impuestos a los viajes y servicios del Decreto Ley 22317, modificado por el Art. 22 del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuestos a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos 223117 y 24030.

ARTICULO CUARTO.- El costo que demande el indicado viaje, afectará el -
Presupuesto de la Federación Peruana de Ciclismo -
(Recursos Propios).

Regístrese y Comuníquese,



Victor Castagnola Maldonado
Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

CMS:DINADAF
EBV:ltf.

Res 0500 - AD-87

23/Jun/87

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES		NOMBRE: FED•PER•CICLISMO		NUMERO 4340	
—INRED— HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		Of. 00256-FPC-1987 de		11.6.87	
Fecha de INGRESO: <i>12-6-87</i>		ASUNTO: Autorización para participación del club de regatas Lima en competencia a realizarse en Paraguay, a su vez se oficie a Aeroperú para dscto. de Ley.			
Hora: <i>10:32 AM</i>					
Numero de Folios: <i>(03) Fp. 03</i>					
Registrado por: <i>P. Santos</i>					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 4340	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	No. de folio	
Fecha		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Hora		Observaciones:			5

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 4340	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
Fecha		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	Observaciones:	
Hora					

Res 0500 AD 87 23/6/87

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES —INRED— HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. CICLISTA		NUMERO
		02. 00256-FPC-1987 de		REE: 11.6.87
Fecha de INGRESO: 17-6-87		ASUNTO: Autorización para participación del club de regatas Lima en competencia a realizarse en Paraguay, a su vez se oficio a Acro-perá para pseto. de Ley.		
Hora: 10:32				
Numero de Folios: 10				
Registrado por: [Signature]				
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Fecha Hora		Observaciones:		
		5		

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Fecha Hora		Observaciones:		
		4		

Pase a: ARCHIVO		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.
Remitido por: DE		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Fecha Hora		Observaciones:		
23/6/87		Res 0500 AD 87		
		3		

Pase a: OAJ		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.
Remitido por: DINAD		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Fecha Hora		Observaciones:		
23/6/87		Proyecto Resolución		
		2		

Pase a: DINADAF		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	03
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Fecha Hora		Observaciones:		
17.6.87				
		1		

Paraguay Cycles Club

ASUNCION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

FUNDADO 18/V/78
ASUNCION

SECRETARIA
MCAL. ESTIGARRIBIA 1544
Tels. 23-049 - 97 782

Asunción, 19 de Mayo de 1.987.

Señor
Presidente de
Club Regatas Lima
Lima - Perú
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a Ustedes y demás Miembros de su Comisión Directiva a fin de poner a su conocimiento que los días 4 y 5 de Julio nuestro Club estará festejando su Noveno Aniversario de Fundación.

Con este motivo estamos organizando una gran Competencia Internacional, para lo cual veríamos con mucho agrado la participación de Ustedes en dicha justa.

En la oportunidad se disputará una competencia de Circuito el día Sábado 4 y una competencia de Ruta el día 5 uniendo las ciudades de Asunción - Caacupé - Asunción. Con un recorrido aproximado de 120 Km.

La competencia se realizará en dos categorías: Juveniles y Mayores.

Ofrecemos alojamiento y comida para cuatro ciclistas y dos delegados desde un día antes de la competencia hasta un día después.

Rogamos tengan a bien confirmar lo antes posible su participación en este evento para una mejor organización y Publicidad de la competencia pudiendo solicitar cualquier información a los telefonos: 23-049 y 94-124 con los Sres. Miguel y Ramón Castillo.

Nuestra dirección es la siguiente: Mariscal Estigarribia N° 1.544 C/ Perú. Asunción - Paraguay.

Proximamente le haremos llegar los reglamentos de la competencia.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.



DR. VENANCIO CASTILLO
Presidente

RECONOCIDO POR C. N. D. RES. N° 413 - AFILIADO A LA F. P. C.

CURRICULUM DEPORTIVO DE LOS INTEGRANTES DE LA DELEGACION
DEL CLUB DE REGATAS LIMA (CILISMO) AL PARAGUAY.

FERNANDO SABOGAL

Campeon nacional ruta 1986

" " 100 kms X equipos

JUSTO SUEROS

Sub campeon Vuelta Santa Rosa

Campeon Nacional 100 kms X equipos

Daniel Urbina

Campeon nacional Junior:

Prueba por Puntos

Velocidad

Ganador ultima etapa de la
Vuelta de la Juventud.

GONZALO URBINA

Campeon Nacional Infantil 1986

Juvenil capitalino mejor clasificado
en la Vuelta De La Juventud



WALTER "TATER" LEDGARD
Coordinador Ciclismo
Regatas.



Fundada el 25 de Marzo de 1924

Afiliada a la UCI
Unión Ciclista Internacional

Afiliada a la FIAC
Federación Internacional
Amateur de Ciclismo

Integrada al IPD
Instituto Peruano de Deporte

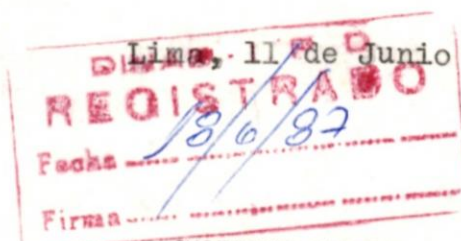
Integrada al COP
Comité Olímpico Peruano

Dirección:
Estadio Nacional
Puerta No. 4, Segundo Piso
Lima - Perú

Cables:
FEPECICLO

FEDERACION PERUANA DE CICLISMO

OFICIO N°000256-FPC-1987



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
TRAMITE DOCUMENTARIO
Y ARCHIVO

17 JUN 87 10 37

4340

RECIBIDO

Señor Arq.
Carlos Mora Sala
Director Nacional de Deportes
de Afiliados del Instituto Peruano
del Deporte
PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos es sumamente grato hacerle llegar el cordial saludo de nuestra Directiva a la vez que copia xerox de la FEDERACION de Paraguay "Paraguay Cycles Club los mismos que invitan a nuestro Club afiliado Club de Regatas Lima para participar en una Competencia de 2 días, 4 y 5 de Julio próximo.

Por tal motivo, rogamos a Ud. se -- emita la Resolución correspondiente, así como carta a Aéro-- Perú para los descuentos de ley.

Nuestra delegación estaría conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	ROBERTO LOPEZ BUSTILLO
ENTRENADOR	ANDRES CASTRO MARTINEZ
DEPORTISTAS	JUSTO SUEROS RAMOS
LUIS LECAROS PEREZ	FERNANDO SABOGAL SUJI
PALMA	DANIEL URBINA PEREZ
ERNESTO RACHITOFF	GONZALO URBINA PEREZ
FLORES-ESTRADA	

Hacemos de su conocimiento que este gasto no afectará en nada el Presupuesto de nuestra FEDERACION PERUANA DE CICLISMO; ya que los gastos corren por parte de los organizadores de este torneo.

Sin otro particular y a la espera -- de sus prontas noticias, quedamos de Ud.

JENNY SAMANEZ DE TESTINO
SECRETARIO

Muy Atentamente,

CARLOS SAEZ BALAREZO
PRESIDENTE

FPC/CSE/USD
zsju-1987
c.c. Archivos correlativos
File letra R FPC-87



Proyecto Balarezo
siempre con el sueldo
19-6-

BANCO DE LA NACION

3. Certificado Médico

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

1. CONCEPTO

- | | |
|--|--|
| ☐ 1. Boleta Unica Litigante | ☐ 18.3 Clase 2: Duplicado |
| ☐ 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P. | 19. Tasas Policiales Guardia-Civil |
| ☐ 3. Certificado Médico | ☐ 19.1 Certificado |
| ☐ 4. Constancia Tributaria | ☐ 19.2 Copia Certificada |
| 5. Formulario de Inmigración | ☐ 19.3 Servicio de Seguridad |
| ☐ 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes | 20. Tasas Policiales P.I.P. |
| ☐ 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes | ☐ 20.1 Copia Certificada |
| ☐ 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso | ☐ 20.2 Peritaje Criminalístico |
| ☐ 7. Padrón General de Minas | ☐ 20.3 Odontograma |
| ☐ 8. Póliza de Importación | 21. Tasas Poder Judicial |
| ☐ 9. Póliza de Exportación | ☐ 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial |
| ☐ 10. Póliza de Declaración de Contenido | ☐ 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial |
| 11. Clasificación Arancelaria | ☐ 21.3 Boleta de Recusaciones |
| 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo | 22. Papeleta Remate Judicial |
| ☐ 12.1 Constancia Certificada | ☐ 22.1 Lima - Callao Muebles |
| ☐ 12.2 Derecho de Inscripción | ☐ 22.2 Lima - Callao Inmuebles |
| ☐ 13. Póliza de Cabotaje | ☐ 22.3 Sede Corte Superior Muebles |
| ☐ 14. Expedición de Pasaporte | ☐ 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles |
| ☐ 15. Revalidación de Pasaporte | ☐ 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles |
| ☐ 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos | ☐ 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles |
| ☐ 17. Gravamen de Vehículos | ☐ 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65 |
| 18. Tarjeta de Licencia de Conducir | ☐ 24. Recibo de Arrendamiento |
| ☐ 18.1 Clase 1: Original o Duplicado | ☐ 25. Transferencia de Vehículos |
| ☐ 18.2 Clase 2: Original | ☐ 26. Papeleta de Contador Público Coleg. |
| | ☐ 27. |
| | ☐ 28. |

2. NOMBRE O RAZON SOCIAL

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

4. DOMICILIO

5. IMPORTE

(Importe en letras)

.....
Firma del Usuario

.....
Sello y firma del Recibidor

F-OP-088

NOTA.- Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

El Sr. Daniel Urbino P se encuentra
al examen clínico en espera de
salir para el hospital.

Fin 22 junio 1957

GUILLERMO MAESTRE ORBEGOSI
MEDICO - CIRUJANO
C.M.P. 11321

INSTRUCCIONES

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad.
Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

BANCO DE LA NACION

3. Certificado Médico

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

1. CONCEPTO

- ☐ 1. Boleta Unica Litigante
- ☐ 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
- ☐ 3. Certificado Médico
- ☐ 4. Constancia Tributaria
- ☐ 5. Formulario de Inmigración
 - ☐ 5.1 Ficha Salida y Reingresso no Inmigrantes
 - ☐ 5.2 Ficha Salida y Reingresso Inmigrantes
- ☐ 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingresso
- ☐ 7. Padrón General de Minas
- ☐ 8. Póliza de Importación
- ☐ 9. Póliza de Exportación
- ☐ 10. Póliza de Declaración de Contenido
- ☐ 11. Clasificación Arancelaria
- ☐ 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo
 - ☐ 12.1 Constancia Certificada
 - ☐ 12.2 Derecho de Inscripción
- ☐ 13. Póliza de Cabotaje
- ☐ 14. Expedición de Pasaporte
- ☐ 15. Revalidación de Pasaporte
- ☐ 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
- ☐ 17. Gravamen de Vehículos
- ☐ 18. Tarjeta de Licencia de Conducir
 - ☐ 18.1 Clase 1: Original o Duplicado
 - ☐ 18.2 Clase 2: Original

- ☐ 18.3 Clase 2: Duplicado
- ☐ 19. Tasas Policiales Guardia-Civil
 - ☐ 19.1 Certificado
 - ☐ 19.2 Copia Certificada
 - ☐ 19.3 Servicio de Seguridad
- ☐ 20. Tasas Policiales P.I.P.
 - ☐ 20.1 Copia Certificada
 - ☐ 20.2 Peritaje Criminológico
 - ☐ 20.3 Odontograma
- ☐ 21. Tasas Poder Judicial
 - ☐ 21.1 Cedula Notif. Judicial no Sentencial
 - ☐ 21.2 Cedula Notif. Judicial Sentencial
 - ☐ 21.3 Boleta de Recusaciones
- ☐ 22. Papeleta Remate Judicial
 - ☐ 22.1 Lima - Callao Muebles
 - ☐ 22.2 Lima - Callao Inmuebles
 - ☐ 22.3 Sede Corte Superior Muebles
 - ☐ 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
 - ☐ 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles
 - ☐ 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles
- ☐ 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65
- ☐ 24. Recibo de Arrendamiento
- ☐ 25. Transferencia de Vehículos
- ☐ 26. Papeleta de Contador Público Coleg.
- ☐ 27.
- ☐ 28.

2. NOMBRE O RAZON SOCIAL

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

4. DOMICILIO

5. IMPORTE

(Importe en letras)

Firma del Usuario

Sello y firma del Recibidor

F-OP-088

NOTA.- Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

Dr. Gonzalo Albino P. de concepcion
al ordenar el pago de los gastos
de salud, fono y dental
Lunes 22 junio 1957

WILLERMO MAESTRE ORBEGOSO
MEDICO - CIRUJANO
C.M.P. 11821

INSTRUCCIONES

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad.
Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro (4) ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

BANCO DE LA NACION

3. Certificado Médico

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

1. CONCEPTO

- | | |
|--|--|
| ☐ 1. Boleta Unica Litigante | ☐ 18.3 Clase 2: Duplicado |
| ☐ 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P. | ☐ 19. Tasas Policiales Guardia Civil |
| ☐ 3. Certificado Médico | ☐ 19.1 Certificado |
| ☐ 4. Constancia Tributaria | ☐ 19.2 Copia Certificada |
| ☐ 5. Formulario de Inmigración | ☐ 19.3 Servicio de Seguridad |
| ☐ 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes | ☐ 20. Tasas Policiales P.I.P. |
| ☐ 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes | ☐ 20.1 Copia Certificada |
| ☐ 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso | ☐ 20.2 Peritaje Criminalístico |
| ☐ 7. Padrón General de Minas | ☐ 20.3 Odontograma |
| ☐ 8. Póliza de Importación | ☐ 21. Tasas Poder Judicial |
| ☐ 9. Póliza de Exportación | ☐ 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial |
| ☐ 10. Póliza de Declaración de Contenido | ☐ 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial |
| ☐ 11. Clasificación Arancelaria | ☐ 21.3 Boleta de Recosaciones |
| ☐ 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo | ☐ 22. Papeleta Remate Judicial |
| ☐ 12.1 Constancia Certificada | ☐ 22.1 Lima - Callao Muebles |
| ☐ 12.2 Derecho de Inscripción | ☐ 22.2 Lima - Callao Inmuebles |
| ☐ 13. Póliza de Cabotaje | ☐ 22.3 Sede Corte Superior Muebles |
| ☐ 14. Expedición de Pasaporte | ☐ 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles |
| ☐ 15. Revalidación de Pasaporte | ☐ 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles |
| ☐ 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos | ☐ 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles |
| ☐ 17. Gravamen de Vehículos | ☐ 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65 |
| ☐ 18. Tarjeta de Licencia de Conducir | ☐ 24. Recibo de Arrendamiento |
| ☐ 18.1 Clase 1: Original o Duplicado | ☐ 25. Transferencia de Vehículos |
| ☐ 18.2 Clase 2: Original | ☐ 26. Papeleta de Contador Público Coleg. |

2. NOMBRE O RAZON SOCIAL

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

4. DOMICILIO

5. IMPORTE

(Importe en letras)

.....
Firma del Usuario

.....
Sello y firma del Reclibidor

F-OP-088

NOTA.- Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

Dr. Justo Suarez R. de encaminto
al Programa Clinico en buen estado
de Salud Fisico y mental

San 22 junio 1987

GUILLERMO MAESTRE ORBEGOSO
MEDICO - CIRUJANO
C.M.P. 11321

INSTRUCCIONES

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

BANCO DE LA NACION

3. Certificado Médico

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

1. CONCEPTO

- ☐ 1. Boleta Unica Litigante
- ☐ 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
- ☐ 3. Certificado Médico
- ☐ 4. Constancia Tributaria
- ☐ 5. Formulario de Inmigración
 - ☐ 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes
 - ☐ 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
- ☐ 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
- ☐ 7. Padrón General de Minas
- ☐ 8. Póliza de Importación
- ☐ 9. Póliza de Exportación
- ☐ 10. Póliza de Declaración de Contenido
- ☐ 11. Clasificación Arancelaria
- ☐ 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo
 - ☐ 12.1 Constancia Certificada
 - ☐ 12.2 Derecho de Inscripción
- ☐ 13. Póliza de Cabotaje
- ☐ 14. Expedición de Pasaporte
- ☐ 15. Revalidación de Pasaporte
- ☐ 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
- ☐ 17. Gravamen de Vehículos
- ☐ 18. Tarjeta de Licencia de Conducir
 - ☐ 18.1 Clase 1: Original o Duplicado
 - ☐ 18.2 Clase 2: Original

2. NOMBRE O RAZON SOCIAL

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

4. DOMICILIO

5. IMPORTE

(Importe en letras)

- ☐ 18.3 Clase 2: Duplicado
- ☐ 19. Tasas Policiales Guardia-Civil
 - ☐ 19.1 Certificado
 - ☐ 19.2 Copia Certificada
 - ☐ 19.3 Servicio de Seguridad
- ☐ 20. Tasas Policiales P.I.P.
 - ☐ 20.1 Copia Certificada
 - ☐ 20.2 Peritaje Criminalístico
 - ☐ 20.3 Odontograma
- ☐ 21. Tasas Poder Judicial
 - ☐ 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial
 - ☐ 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial
 - ☐ 21.3 Boleta de Recusaciones
- ☐ 22. Papeleta Remate Judicial
 - ☐ 22.1 Lima - Callao Muebles
 - ☐ 22.2 Lima - Callao Inmuebles
 - ☐ 22.3 Sede Corte Superior Muebles
 - ☐ 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
 - ☐ 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles
 - ☐ 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles
- ☐ 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65
- ☐ 24. Recibo de Arrendamiento
- ☐ 25. Transferencia de Vehículos
- ☐ 26. Papeleta de Contador Público Coleg.
- ☐ 27.
- ☐ 28.

.....
Firma del Usuario

.....
Sello y firma del Recibidor

F-OP-088

NOTA.- Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

El Sr. Fernando Fibozal S. se encuentra
al presente clínicamente por presentar
en salud física y mental.

Desde 22 junio 1987

GUILLERMO MAESTRE ORBEGOSO
MEDICO - CIRUJANO
C.M.P. 11321

INSTRUCCIONES

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad.
Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

DIRECCION DE DEPORTES

DEL ESCRITORIO

Flora:

Que se prepare la Resolución
pero el Entrenador tiene
que completar los Certificados
(Médicos).

Pero que lo firme el Agto.
y lo tienes listo.



FEDERACION PERUANA DE CICLISMO

Fundada el 25 de Marzo de 1924

Afiliada a la UCI
Unión Ciclistica Internacional

Afiliada a la FIAC
Federación Internacional
Amateur de Ciclismo

Integrada al IPD
Instituto Peruano de Deporte

Integrada al COP
Comité Olímpico Peruano

Dirección:
Estadio Nacional
Puerta No. 4, Segundo Piso
Lima - Perú

Cables:
FEPECICLO

Lima, 23 de Junio de 1987

OFICIO Nº 000283-FPC-1987



Señor
Carlos Mora Sala
Director Nacional de Deportes
del Instituto Peruano del Deporte
PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. con respecto a nuestro Oficio Nº 000256, de fecha 11 de Junio en el --cual hemos omitido la fecha de partida y retorno de la re-presentación de Ciclismo del Club Regatas Lima, que esta-rá participando en la PARAGUAY CYCLES CLUB en una compe--tencia de 2 días.

Nuestros deportistas estarán par-tiendo el día MARTES 30 de los corrientes y retornarán el día Domingo 5 de Julio.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Muy Atentamente,

JENNY SAMANEZ DE TESTINO
SECRETARIO

CARLOS SAEZ BALAREZO
PRESIDENTE

FPC/SECRETARIO
ZSJH-1987
c.c. de Archivos Correlativos
File 1987

